

ARK: <http://id.caicyt.gov.ar/ark:/s25251635/w7oauu795>

LA REFORMA AGRARIA EN CHILE: UNA MIRADA EVALUATIVA*

Agrarian reform in Chile: an evaluative view

Sergio Gómez**

Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO),
Sede Académica Chile
sergiogomeze@gmail.com

RECIBIDO:20.02.2023 ACEPTADO: 19.09.2023

Resumen

En un planteo en el que priman los matices, el propósito del artículo es indagar en las causas y en las complejidades de los hechos y de los efectos relacionados con el proceso de reforma agraria que se dio en Chile. El foco está puesto en el período que comienza a mediados de los años sesenta hasta 1983 –incluyendo el fin del proceso con la instauración de la dictadura militar del general Pinochet en 1973–, para luego incorporar una mirada de más largo plazo considerando el impacto que tuvo en el desarrollo general del país. Las acciones de orden económico, político y social de sus principales protagonistas –el sector campesino, los empresarios, la Iglesia católica– a través de sus

* Este artículo es una contribución a las múltiples iniciativas que se desarrollan durante el corriente año en torno a la conmemoración de los 50 años del golpe de Estado en Chile, enfocada desde el mundo rural y específicamente del proceso de reforma agraria (ver, entre otras publicaciones, el número especial de la revista *Anales* de 2017 dedicada a ese acontecimiento). Para ello, me baso en diversos artículos y contribuciones que escribí con motivo de los actos de esa conmemoración, los que a su vez recogen una prolongada actividad de investigación sobre el tema.

** Profesor asociado.



<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>

Los autores conservan sus derechos

organizaciones son un ordenador clave del proceso analizado. Se incluyen sus demandas, la conflictividad entre los diferentes actores y con la institucionalidad estatal, y las políticas públicas y programas de desarrollo rural que los diferentes gobiernos implementaron durante ese período. Además, las transformaciones provocadas por la reforma agraria contribuyen también a explicar la modernización y globalización exitosa que tuvo la agricultura chilena desde los años 1980, ya que la vieja estructura hacendal resultaba refractaria a estos cambios; paralelamente, se masifica una nueva fuerza de trabajo asalariada temporal que incorpora masivamente a jóvenes y mujeres.

Palabras clave: Chile; reforma agraria; conflictividad; campesinado

Abstract

In an approach in which nuances prevail, the purpose of the article is to investigate the causes and complexities of the facts and effects related to the agrarian reform process that occurred in Chile. The focus is on the period that begins in the mid-1960s until 1983 -including the end of the process with the establishment of the military dictatorship of General Pinochet in 1973-, to then incorporate a longer-term view considering the impact that had on the general development of the country. The economic, political and social actions of its main protagonists -the peasant sector, businessmen, the Catholic Church- through their organizations is a key driver of the analyzed process. In addition, the transformations caused by the agrarian reform also help to explain the successful modernization and globalization that Chilean agriculture has had since the 1980s, since the old hacienda structure was refractory to these changes; at the same time, a new temporary salaried workforce is expanding, incorporating young people and women on a massive scale.

Keywords: Chile; Agrarian Reform; conflicts; peasants

*En memoria de Jacques Chonchol, (1926 – 2023)
gran maestro y querido amigo*

INTRODUCCIÓN

Este artículo desarrolla una visión de conjunto sobre la reforma agraria en Chile, analizando sus principales contenidos, su impacto y, principalmente, desplegando una mirada evaluativa de un proceso histórico concluido en 1973 con la instauración de la dictadura militar del general Pinochet. Indaga en los factores que explican su realización, los problemas de su implementación y también las enseñanzas hacia el futuro.

Para ello considera la actividad de sus principales protagonistas a través de sus organizaciones, incluyendo sus demandas y los conflictos entre ellas y con la institucionalidad estatal, y las políticas públicas y programas de desarrollo rural que los diferentes gobiernos implementaron.

En la primera parte se realiza un análisis de la agricultura al comienzo del proceso, considerando el contexto nacional e internacional en que se inician la reforma y las movilizaciones campesinas, resaltando los principales acontecimientos que definen su avance, junto con las dificultades operativas en el desarrollo de las unidades productivas que emergen con la reforma. Luego se profundiza en la etapa de represión de la que fue objeto el movimiento campesino y las modalidades que caracterizaron la contrarreforma a partir del golpe de Estado de 1973.

En la segunda parte se destacan el fin del latifundio y los avances en la dignificación del campesinado, y los conflictos que enfrenta el sector empresarial con el gobierno de Pinochet, por las dificultades para adaptarse al modelo de corte neoliberal que se buscaba imponer.

Por último, en la tercera parte se ofrece un balance que considera la quiebra del sentido de comunidad en las localidades rurales de la pos-reforma, el destino definitivo que tienen las tierras que ahora pasan a ser absorbidas por el mercado de tierras y la nueva dinámica global en el marco de un fuerte proceso de acaparamiento de tierras. Luego, se entra en el debate sobre la pertinencia de plantear la reivindicación de la reforma agraria como respuesta a los fenómenos actuales, y se

analiza la “memoria histórica” que la sociedad chilena ha elaborado sobre la reforma, con la distancia temporal desde su acontecer.

El propósito, entonces, es desplegar un análisis en el que priman los matices y la búsqueda por indagar en las causas y en las complejidades de los hechos y de sus efectos. Desde el punto de vista cronológico, el foco está puesto en las dos décadas que comienzan a mediados de los años 1960 y duran hasta 1983, para luego incorporar una mirada de más largo plazo considerando el impacto que tuvo en el desarrollo del país, en particular en la etapa en que se inicia el modelo de profundización del capitalismo desde 1983 hasta comienzos de 2022. Los profundos cambios provocados a raíz de la reforma agraria posibilitaron el modelo que, con ligeras alteraciones, han aplicado todos los gobiernos desde el periodo final de la dictadura militar, incluidos los de centro izquierda y de derecha.

LA REFORMA AGRARIA EN CHILE: ANTECEDENTES Y EVOLUCIÓN

El golpe de Estado de 1973 constituye un parteaguas dentro del proceso de reforma y contrarreforma agraria que se llevó a cabo entre los años 1964 y 1983. Durante estas dos décadas se verificó una profunda modificación en la tenencia de la tierra, que comprende desde el fin de la hacienda hasta el surgimiento masivo de una nueva estructura agraria relativamente estabilizada. La reforma incluye los períodos presidenciales de Eduardo Frei Montalva y de Salvador Allende, mientras que la contrarreforma cubre la primera etapa de la dictadura de Pinochet, cuando se consolida una nueva estructura de propiedad de la tierra.

En principio, para destacar los principales factores que hicieron necesario el planteo de la reforma agraria, se debe hacer referencia a la situación que caracterizaba a la agricultura chilena a comienzos de la década de 1960, al papel de la Iglesia católica y al contexto internacional; éstos van a funcionar como detonantes de las movilizaciones sociales en el campo, generando un amplio consenso sobre la necesidad de realizar la reforma agraria.

Diversos estudios coinciden en que la agricultura chilena a comienzos de los años 1960 se caracterizaba por ser un sector económicamente ineficiente y socialmente injusto. Las causas de esta situación se identificaban en el modelo de desarrollo de *crecimiento hacia adentro* que adoptó el país con posterioridad a la crisis de 1929. Los distintos gobiernos desde 1930 hasta 1960 implementaron una serie de políticas públicas que incentivaron el desarrollo del sector industrial y de servicios, junto con políticas que condujeron a un deterioro del sector agrario (Mamalakis, 1965). Esta realidad fue compensada en favor de los agricultores mediante una serie de medidas administrativas, reglamentarias y de leyes que impedían la constitución de sindicatos en el campo (Affonso y otros, 1970; Affonso, 1970; Loveman, 1976; Illanes Oliva, 2019).

Un destacado dirigente empresarial de la época lo expresa de la siguiente manera:

“En esa época, la situación de los campesinos era muy precaria, particularmente en los fundos con ausencia patronal. Muchos vivían en Santiago, especialmente los dueños de campos desde Colchagua hacia el norte; en cambio, desde Talca hacia el sur, un alto porcentaje vivía allí todo el año. Sin embargo, esas malas condiciones tienen otra explicación que nadie señala. Por entonces, todos los precios agrícolas eran fijados por la autoridad: la ciudad requería pan, leche y carne baratas. Durante largos años los presidentes de la Sociedad Nacional de Agricultura (SNA) fueron o conservadores o liberales. Entre ellos y la autoridad política existía un acuerdo tácito: los precios de los productos agrícolas serían fijados muy bajos para mantener tranquilas a las ciudades. A cambio, los gobiernos harían la vista gorda respecto de los sueldos, viviendas y condiciones de los trabajadores campesinos, y no se permitiría su sindicalización.” (García Huidobro Errazuriz, 2023: 107).

El sector agrícola se había convertido en un obstáculo para el desarrollo del país y ofrecía condiciones de vida y de trabajo muy precarias para una mayoría de los trabajadores agrícolas. Así, desde comienzos de los años 1960 tienen lugar varios hechos que crean las condiciones para la necesidad de una reforma agraria.

En el plano nacional, se encuentra el impacto de la reforma a la ley Electoral (1958), que asegura la libertad electoral en el medio rural donde hasta entonces predominaba el cohecho, este último ejercido masivamente por los sectores políticos tradicionales ligados a la hacienda. El voto rural pasó a ser, por primera vez, disputable por parte de sectores políticos progresistas y durante la campaña para la presidencia de la República en 1964 adquiere un papel protagónico en torno a la discusión sobre la necesidad de implementación de una reforma agraria.

Cada uno de los gobiernos que participó en las diferentes etapas de la reforma -Frei Montalva, Allende y Pinochet- pretendía simultáneamente superar la situación anterior e iniciar un nuevo modelo de desarrollo: el primero, de tipo desarrollista, se basaba en la obra de Jorge Ahumada (1958), fuertemente tributario del pensamiento de CEPAL de los años 1960; el segundo era la vía chilena al socialismo, cercano a la ideología marxista; en el tercero, de orden neoliberal, predominaban las ideas de la Escuela de Economía de la Universidad de Chicago.

Durante el gobierno de Frei Montalva, a través de la reforma agraria se buscaba incorporar el sector agrícola al desarrollo general del país mediante la integración de vastos sectores marginados y otorgarle dinamismo económico a través de su modernización, para de esta manera aumentar significativamente la producción. Se perseguía la modernización de la agricultura a través de planes elaborados por el Estado que incluían diferentes actividades, tales como el fomento del sector forestal, el plan ganadero sur, el programa frutícola de fomento a la exportación, etc. En términos políticos, se proponía terminar con la hegemonía que ejercían los partidos políticos de la derecha tradicional, que controlando la votación de la población rural lograban tener una posición predominante en la estructura de poder política del país. Si bien en su diseño original no se pretendía expropiar a los empresarios eficientes cualquiera fuera su escala, la propia dinámica

del conflicto social derivó en la expropiación de predios con altos grados de eficiencia¹.

Además, se debe señalar la ocurrencia de tres hechos interconectados que influyeron decisivamente en ese proceso: la Alianza para el Progreso, la reforma agraria realizada por la Iglesia católica y la promulgación de una ley de reforma agraria en 1962.

La Alianza para el Progreso

En el origen de la Alianza para el Progreso hay que considerar el carácter simbólico y el impacto que genera la revolución cubana en el continente. En efecto, para contrarrestar su influencia política, el gobierno del presidente Kennedy propuso a los países latinoamericanos un pacto, firmado en 1961 en Punta del Este (República Oriental del Uruguay), mediante el cual estos países se comprometían a realizar cambios estructurales -entre otros, la reforma agraria- como contrapartida a una importante ayuda económica estadounidense.

Por una parte, se suponía que los campesinos cubanos habían jugado un activo rol en la revolución, lo que se podría repetir en el resto del continente dadas las condiciones que imperaban en el campo². Por la otra, también se debe destacar el impacto en la opinión pública de Estados Unidos de la publicación del libro *Escucha, yankee. La revolución en Cuba* (1960) del sociólogo norteamericano Charles Wright Mills, quien además fue uno de los primeros intelectuales norteamericanos en viajar a la isla y en interesarse en esa experiencia.

¹ Posteriormente, en el gobierno de Salvador Allende el criterio para expropiar pasó a ser el tamaño (en un comienzo, aquellos mayores de 80 hectáreas de riego básico, equivalente a la potencialidad de producción de una hectárea física de excelentes condiciones que corresponde a una hectárea regada de con alta capacidad de uso del Valle del Río Maipo).

² Wolf (1969) llama la atención sobre la participación campesina en las principales movilizaciones políticas del siglo XX.

Todo ello culminó en la convicción de que para el gobierno de los Estados Unidos resultaba necesario establecer alianzas con los sectores progresistas de la región para encabezar cambios estructurales, ya que en caso contrario estos se realizarían como había sucedido en Cuba. Como resultado se constituyó el Comité Interamericano de Desarrollo Agrícola (CIDA) para elaborar informes -considerados clásicos en la bibliografía especializada- sobre la tenencia de la tierra y el desarrollo socioeconómico del sector agrícola, que concluyeron con la recomendación de la realización de reformas agrarias (CIDA, 1966).

En Chile, la consecuencia directa fue la promulgación en el año 1962 de la ley 15.020 sobre reforma agraria en el gobierno conservador de Jorge Alessandri, como condición para recibir los recursos comprometidos por el gobierno norteamericano, lo que permitió legitimar la idea de la reforma despojándola de su posible connotación ideológica.

El apoyo de la Iglesia católica

Para explicar el papel que jugó la Iglesia católica en Chile desde la década de 1960 (Thiesenhusen, 1966) hasta fines del siglo XX a través de sus principales líderes, hay que destacar la alta valoración social y en consecuencia la importancia que tenía en la estructura de poder y en el medio cultural de la sociedad chilena en aquella época³.

Además, la Iglesia católica terminó siendo propietaria de numerosos y grandes establecimientos rurales en el país, que tenían múltiples orígenes (testamentos, compras que realizaba directamente o donaciones que dejaban algunos propietarios piadosos) y que normalmente se encontraban fuertemente deteriorados luego de sucesivos arrendamientos. Si bien la reforma agraria realizada por la

³ Esta influencia decisiva de la Iglesia en la época se vuelve a expresar en su posición en contra de la política de violación de los derechos humanos durante la dictadura militar. Esta situación contrasta con la irrelevancia política que tiene en la actualidad, luego de las denuncias sobre abusos por parte de importantes representantes de su jerarquía, que la condujeron a una fuerte subvaloración social.

Iglesia católica de Chile fue muy limitada en su magnitud, resultó simbólicamente muy significativa por su impacto cultural y político.

Se entregaron solo cinco predios para la reforma agraria pertenecientes al Arzobispado de Santiago y al Obispado de Talca, que se encontraban a cargo del cardenal Raúl Silva en Santiago y del obispo Manuel Larraín en Talca. Ambos ejercían el liderazgo de la corriente progresista de la jerarquía de la Iglesia católica en Chile y se involucraron en documentos doctrinarios sobre la coyuntura política del país, que resultaron claves en su compromiso con la reforma: uno, sobre la necesidad de realizar cambios en la sociedad en su conjunto (Secretariado General del Episcopado de Chile, 1962a) y otro sobre la urgencia de impulsar cambios en la situación del campo, en especial mejorar las condiciones de vida de la población pobre del campo, y la necesidad de realizar una reforma agraria (Secretariado General del Episcopado de Chile, 1962b). Esto, a su vez, debe ser puesto en el contexto de la difusión de la encíclica *Mater et Magister* de 1961, con un contenido social progresista, correspondiente al papado de Juan XXIII.

En 1962 se inicia la reforma agraria de la Iglesia con la entrega del fundo Los Silos de Pirque a los campesinos que allí trabajaban. De esta manera comenzaba el simbólico proceso de entrega de tierras que alcanzaría un total de 5.545 hectáreas, beneficiando directamente a 203 familias⁴.

Como ha sido señalado (Huerta, 1989), no se buscaba repartir toda la tierra que tenía la Iglesia católica –de hecho, los predios entregados fueron equivalentes al 11 % del total de las tierras de su propiedad–, sino más bien de constituir un hecho simbólico y de probar un modelo cooperativo que mostraba un camino para la próxima reforma agraria que se realizaría desde el Estado. Además, se estableció el Instituto de

⁴ Esta distribución corresponde a los siguientes fundos con su correspondiente superficie: Los Silos de Pirque, 181,87 has; Alto Melipilla, 164,47 has (ambos en la provincia de Santiago); Las Pataguas Cerro (en O'Higgins), 1.470 has; San Dionisio, 1.152 has (en Linares) y Alto de las Cruces, 340 has (en Talca). Ver CIDA, 1966: 221 - 222.

Promoción Agraria (INPROA) como un organismo técnico para promover, apoyar y asesorar a los campesinos beneficiados por la reforma y proponer alternativas para su desarrollo a un nivel más global, a partir de la difusión de esta experiencia.

En resumen, el conjunto de hechos reseñados creó el clima que posibilitó la emergencia de las movilizaciones sociales en el campo y la realización de una profunda reforma agraria, a través de leyes que posibilitaron cambios trascendentales y definitivos en la sociedad rural chilena. Así, durante el gobierno de Eduardo Frei Montalva se discutieron, aprobaron y promulgaron las leyes de reforma agraria (ley 16.640 de julio de 1967) y de sindicalización campesina (ley 16.625 de abril de 1967). Considerar una sin la otra carece de sentido, y el efecto combinado de ambas constituyó el detonante que posibilitó este cambio trascendental. No se debe olvidar que el debate parlamentario duró varios años, siguió todas las formalidades vigentes y que se aprobó con amplias mayorías, tanto en la Cámara de Diputados como en el Senado⁵.

De esta manera, se habían creado las condiciones para poner fin a la hacienda, una estructura que se mantuvo durante tres siglos, caracterizada por un poder sin límites por parte de los propietarios y sus familiares, en la que prevalecieron relaciones paternalistas y dependientes con los trabajadores, viviendas en pésimas condiciones, carencias en los servicios de educación y salud, precarias condiciones de trabajo y, sobre todo, relaciones sociales subordinadas y serviles.

LAS MOVILIZACIONES CAMPESINAS EN EL PROCESO DE REFORMA AGRARIA

El proceso de reforma que comienza en 1964 con el gobierno de Frei Montalva, primero usando la ley de Alessandri de 1962⁶ y luego la ley

⁵ La discusión parlamentaria se puede consultar en Avendaño, 2014.

⁶ Durante el periodo de Alessandri se aplicó la ley, pero solo sobre propiedades que pertenecían a organismos del Estado.

de 1967, y que se extiende hasta el año 1973, fue antecedido por una activa movilización de los campesinos que serían sus beneficiarios. La organización fue promovida por partidos políticos o a través de organismos del Estado que, con el correr del tiempo, se transformó en una relación de dependencia de sus dirigentes hacia las entidades que las habían promovido⁷.

Resulta fundamental resaltar que en esa época se estructuró un movimiento social joven, con un liderazgo expresivo y con una reivindicación atractiva: la reforma agraria. Se destaca la masiva constitución de sindicatos de asalariados agrícolas en el campo, en un comienzo de facto y luego al amparo de la citada ley –algo nunca antes logrado–, junto con una fuerte actividad sindical a través de los mecanismos de negociación colectiva que ella establecía, con presentación de pliegos de peticiones colectivas e incluso la declaración de huelgas (Klein, 1973; Loveman, 1976).

A fines del gobierno de Allende existían 282.617 trabajadores sindicalizados, casi la totalidad organizados en sindicatos comunales que a su vez formaban federaciones provinciales, y estas, confederaciones nacionales. La legislación se basaba en el principio de la *libertad sindical* en lugar de la *unidad sindical*, con lo que estimuló una diversidad de organizaciones que terminó fraccionando el sindicalismo y de alguna manera favoreciendo el conflicto entre ellas. Por otra parte, existían 308 cooperativas campesinas que agrupaban a 75.000 pequeños agricultores y minifundistas.

Para desarrollar la actividad sindical, la ley establecía un mecanismo de financiamiento que aseguraba las bases materiales para que pudiera funcionar. Con los recursos generados a partir de la ley sindical campesina, se estableció un eficiente mecanismo en el que cotizaban tanto los trabajadores como los empleadores; se contó con recursos destinados específicamente a financiar los sindicatos, sus actividades e

⁷Este hecho se destaca como una constante en todos los países latinoamericanos (Quijano, 1967).

incluso a realizar programas de formación de dirigentes. Entre 1969 y 1972, la organización sindical en el campo tuvo acceso a la suma de 22,6 millones de dólares⁸.

La movilización se expresa con claridad a través de la actividad desplegada por las organizaciones sindicales del campo: mientras la presentación de pliegos de peticiones era un hecho excepcional a comienzos de la década de 1960, se convirtió en una actividad masiva y generalizada hasta 1973. En cuanto a las huelgas, ocurre algo similar: de ser esporádicas a mediados de los años 1960, en 1970 se registraron algo más de 1.000 huelgas y en 1972 alcanzaron los 1.750 eventos; en cuanto a las tomas de fundos, superaron el centenar en 1970 y más de un millar durante el año 1971. El conflicto social en el campo siguió escalando y para el año 1972 forma parte del conflicto global de la sociedad chilena, que culmina con el paro de octubre, antecedente inmediato del golpe de Estado de 1973.

Dada la polarización política de la época, las posiciones de las confederaciones campesinas –que eran activos actores políticos– también se polarizaron: por un lado, las vinculadas a los partidos políticos de la izquierda apoyaban el gobierno de la Unidad Popular; por otro, estaban aquellas cuyos dirigentes se situaban en la oposición y también, una organización vinculada a los gremios empresariales agrícolas.

Hasta 1973, la polarización política determinó que la organización campesina mantuviera un crecimiento diferenciado, siendo mayor en la época en que las confederaciones tenían posiciones políticas afines con los diferentes gobiernos. Ésta es una expresión de la dependencia que tuvo la organización campesina con respecto a los partidos, y por ende con los gobiernos, rasgo que se ha mantenido a lo largo del tiempo.

⁸ Estimado a partir del cálculo de las transferencias realizadas a las organizaciones sindicales en valores reales de aquella época (Gómez, 1982).

En cuanto a la composición de su base de afiliados, aun cuando la mayoría eran asalariados, existían aquellos que pertenecían a otras actividades, asunto que se explica por la importancia que tenía el número de afiliados en la distribución del financiamiento. A finales del gobierno de la Unidad Popular se encontraba afiliada prácticamente la totalidad de la base que potencialmente podía ser organizada.

Hay que reiterar que la realización de la reforma agraria fue acompañada por un incremento del conflicto social en el campo, y que en la medida en que avanza la reforma, disminuyen los conflictos propiamente laborales y se incrementa la lucha política por la tierra; esta se intensifica en la zona sur del país, donde la principal protagonista es la población de origen mapuche.

También es necesario señalar que existían otras organizaciones que agrupaban a los campesinos incorporados a la reforma agraria, como las federaciones provinciales de asentamientos, las cooperativas multiactivas regionales y la Confederación Nacional de Asentamientos. Hubo intentos por agrupar a este conjunto de organizaciones en diferentes niveles territoriales: comunales, provinciales y nacional por medio de consejos campesinos que funcionarían en los diferentes niveles, pero en la práctica no alcanzaron a cumplir el papel de coordinación y de unidad que se esperaba que asumieran.

La presión campesina, a través de la organización sindical, se expresó en una multiplicidad de formas de movilización que se desarrollaron mediante la presentación de pliegos de peticiones, huelgas legales e ilegales y la ocupación de predios. La demanda central era siempre la misma: la mejora en las condiciones de vida y de trabajo que la estructura del latifundio tradicional no lograba satisfacer y culminaba con su expropiación. No ocurrió lo mismo en las reivindicaciones que expresaban las organizaciones integradas por campesinos mapuches del sur del país, quienes reivindicaban directamente la propiedad de la tierra.

EL CONFLICTO SOCIAL EN EL PROCESO DE REFORMA AGRARIA

La ley de reforma agraria posibilitó el pago diferido de la tierra expropiada, para lo cual fue necesario realizar una reforma constitucional relativa al derecho de propiedad, y se reforzaron las instituciones para llevarla a cabo: la Corporación de la Reforma Agraria (CORA) y el Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP) (Barraclough y Fernández, 1974; Bengoa, 1983; Huerta, 1989; Alaluf et al., 1970). Además, se dejaba abierta la posibilidad de que los propietarios que podían comprobar niveles de explotación eficientes conservaran parte del predio expropiado en calidad de *reserva*.

En cuanto a la cobertura de las expropiaciones, se alcanzó más de la mitad de la tierra cultivable, cubriendo la gran mayoría de las grandes explotaciones. Durante los seis años del gobierno del presidente Frei se llegó a aproximadamente el 25% de la tierra, mientras que en los tres años del gobierno de Allende más que se duplicó esta superficie. Así concluía la expropiación de la mayoría de los grandes predios, por lo que también se afectaron algunos que podían ser considerados medianos e incluso los que ni siquiera alcanzaban esta dimensión.

Durante la aplicación de la ley de reforma agraria se expropiaron 5.809 propiedades agrícolas con 720.000 hectáreas de riego permanente y eventual (58% del total) y 1.370.000 hectáreas de secano arable (38% del total nacional). Durante el período 1965-1970 se afectaron 1.408 predios (23% de la tierra regada del país) y se benefició a 21.290 campesinos, todos asalariados permanentes de los predios, que en su mayoría eran grandes latifundios mal explotados, ubicados en la zona central, y producto de la presión que ejerció la organización sindical. En el período 1970-1973, el proceso se masifica: se expropian 4.401 predios correspondientes al 35% de la mejor tierra regada en función del tamaño.

El proceso abarcó todo el país, beneficiando a 39.869 familias. Para ello, se estructuraron los centros de reforma agraria (CERAS) destinados a resolver los problemas que efectivamente tenían los asentamientos (agrupación de predios, empleo para todos los mayores

de 16 años, etc.). También se constituyeron los centros de producción (CEPROS), de propiedad estatal, que procuraban constituirse en un modelo de organización de la producción en las zonas donde se encontraban.

Sin embargo, al margen de las cuestiones formales y de la denominación que tuviera la organización, se comienzan a detectar problemas comunes referidos a la organización de la producción y a la forma de remunerar a la fuerza de trabajo. Ya a finales del gobierno de Allende se comenzó a aplicar, con amplia participación de los sectores involucrados y con bastante éxito, un sistema de gestión predial que intentaba introducir formas modernas de organizar la producción y un sistema de remuneraciones que incluyera incentivos al trabajo y la responsabilidad colectiva en la producción de los predios expropiados.

No cabe duda de que la reforma agraria fue posible en la medida en que la ley 16.625 sobre organización sindical en el campo permitió un amplio y masivo movimiento campesino. El papel de la organización sindical de base territorial -comunal y provincial- permitió que unos predios pasaran al sector reformado y otros se pudieran modernizar. En la medida en que la demanda por mejoras en las condiciones de vida y de trabajo se nivelaba hacia arriba, era lógico que los latifundios tradicionales no tuvieran capacidad de atender la misma demanda que las empresas modernizadas podían hacerlo.

Además, la participación de los dirigentes campesinos en la dirección de las organizaciones sindicales resultó en una útil escuela de capacitación para que pudieran ejercer su liderazgo en las unidades productivas que resultaron de la reforma.

REPRESIÓN Y CONTRARREFORMA AGRARIA

A partir del golpe de Estado de 1973 se implementa un programa que se denominó de “regularización de la tenencia” (Vilella Guerrero, 2019). A diferencia de lo que ocurrió con las empresas que fueron expropiadas en el sector industrial, comercial y financiero, donde se devolvió la totalidad del patrimonio a sus antiguos propietarios,

existen dos sectores que escaparon a esta norma: la gran minería del cobre que permaneció en manos del Estado para asegurar ingresos destinados al gasto militar y la agricultura, donde la restitución fue sólo parcial por las razones que se explican más adelante.

Del total de la tierra expropiada, dos terceras partes fueron devueltas a los antiguos propietarios y el otro tercio fue asignado en 48.000 parcelas individuales a nuevos propietarios: en su mayoría eran trabajadores agrícolas que habían participado en el proceso de reforma agraria. De este modo, se buscaba fortalecer una clase media en el campo que pudiera generar condiciones de estabilidad política en un sector que había experimentado agudos conflictos.

La devolución de tierras se realizó por dos vías: la recuperación total, a través de la revocación del acuerdo de expropiación y traspaso de predios expropiados, y la devolución parcial (se otorgó o amplió el derecho de reserva) de los predios expropiados a sus antiguos dueños; en este caso el número de predios afectados llegó a 3.813 unidades.

Además, se licitaron los extensos terrenos de secano, que no eran considerados aptos para la entrega de parcelas individuales, y pudieron participar en mejores condiciones aquellos agricultores expropiados que tenían bonos de pago diferidos emitidos por el Estado a 20 y 30 años de plazo, los cuales pudieron hacer efectivos cuando participaban en el remate de tierras expropiadas. De esta manera, los precios que alcanzaban esas tierras con el uso de estos instrumentos financieros permitieron que se creara un mercado secundario de tierras con un único comprador que aceptaba los títulos, lo cual favoreció a los agricultores expropiados.

Como ya se mencionó, el otro tercio de la tierra expropiada fue asignada a sectores que habían participado en el proceso de reforma (61.159 campesinos), por medio de la entrega a 48.000 nuevos

propietarios⁹, en su mayoría trabajadores agrícolas. Con respecto a este proceso, cabe hacer algunas precisiones:

1. se modificó la ley que definía como beneficiarios sólo a los campesinos en sentido estricto -lo cual correspondía a los participantes en la reforma-, y se amplió a profesionales, antiguos administradores y empleados de los predios, quienes recibían un puntaje adicional en la asignación de parcelas.
2. Se excluyó a la mayoría de los dirigentes campesinos que habían encabezado movilizaciones para lograr la expropiación de los predios y que después actuaron como dirigentes de las unidades reformadas. Esto se realizó en un proceso plagado de arbitrariedades y de revanchismo, a través del decreto ley 208 dictado en diciembre de 1973, como muestra de la profundidad con que fue reprimido el movimiento campesino (Gómez, 1982).
3. La asignación de parcelas se realizó sobre la base de una *unidad agrícola familiar*, equivalente a 8,7 hectáreas de riego básico¹⁰, que se correspondería con una definición de *campesino medio* (siguiendo a los autores clásicos de la cuestión campesina como Chayanov y Lenin; Bernstein, 2009).
4. Con la creación de este segmento se intentaba fortalecer una clase media en el campo que diera estabilidad a un sector que había sufrido profundas modificaciones en las últimas décadas; estos parceleros estaban llamados a fortalecer un sector campesino a partir del acceso a las mejores tierras.
5. Sin embargo, quedaron sometidos al mercado y, por no contar con un apoyo adecuado, mayoritariamente tuvieron que vender sus tierras. El proceso de venta de parcelas comenzó en las que tenían mejores

⁹ Este número es una aproximación bastante real ya que suma las parcelas que surgen de las unidades reformadas, de las cooperativas asignatarias que fueron parceladas, y de sociedades de secano que posteriormente también se parcelaron.

¹⁰ Medida de equivalencia que considera una superficie variable correspondiente a una hectárea de tierra de alta calidad.

condiciones para integrarse a la agricultura moderna y luego avanzaron hacia el resto. Finalmente, las que permanecieron en manos de los parceleros originarios, se han subdividido entre sus descendientes. De esta manera, la lógica del mercado fue más fuerte que el modelo ideológico que estaba en la base de la decisión política, y no se logró el mencionado fortalecimiento de una clase media rural.

Específicamente, la represión del movimiento campesino fue proporcional al nivel de organización que este había alcanzado en el período anterior y su destrucción se expresó por medio de dos vías. Por un lado, la represión sistemática y directa de los dirigentes y el amedrentamiento de las bases en todas sus formas: los casos más conocidos de represión extrema aplicada en vastos grupos de campesinos fueron de los Paine y Lonquén y sus líderes (Bengoia, 2016). Por otro, esta represión se focalizó en los aparatos de los partidos que apoyaban la Unidad Popular, que fue prioritaria y eficaz en la medida que las organizaciones campesinas tenían una fuerte relación de dependencia con los partidos, como ya fuera señalado.

Producido el golpe de Estado en septiembre de 1973, se requisaron los bienes propiedad de las confederaciones Ranquil y Unidad Obrero Campesino, sus dirigentes fueron perseguidos y se les suspendió el financiamiento al que tenían derecho de acuerdo con la ley de sindicalización campesina de 1967. En 1978, mediante un simple decreto, se declararon disueltas estas dos confederaciones.

En 1976 se había decretado la suspensión en la entrega de fondos al resto de la organización sindical y, finalmente, mediante el denominado Plan Laboral de 1979 se termina por derogar la ley de sindicalización campesina de 1967.

La Vicaría de la Solidaridad del Arzobispado de Santiago¹¹ creó en 1976 el departamento Campesino, destinado a prestar apoyo a los dirigentes

¹¹ La Vicaría de la Solidaridad fue un organismo de la Iglesia católica en Chile creado por el cardenal Raúl Silva, cuya función fue prestar asistencia a las familias y víctimas de la dictadura militar chilena.

de las organizaciones a través de la asistencia jurídica en la defensa de sus derechos y un programa de formación de dirigentes. Este hecho es ampliamente valorado por los dirigentes campesinos de la época, sobre todo por aquellos que reconocían su militancia en los partidos de izquierda, por el hecho de contar con un lugar seguro donde llevar a cabo sus reuniones con la protección de la máxima autoridad de la Iglesia católica del país. De hecho, crear condiciones de unidad y de restitución de lazos de confianza entre los dirigentes fue un logro de la mayor importancia para la rearticulación de las organizaciones.

LAS DIFICULTADES OPERATIVAS DE LA REFORMA AGRARIA

Los antecedentes presentados forman parte de un análisis tradicional de los procesos de reformas agrarias. Sin embargo, hay un tema medular que normalmente no se incluye, aunque resulta de vital importancia, que se refiere a las dificultades operativas de su implementación, en particular la necesidad de mantener la actividad productiva en las explotaciones agrícolas que se incorporaban a la reforma, esto es a los modelos organizativos para la producción por parte de los campesinos. Se trataba, ni más ni menos, de la definición del modelo de propiedad de la tierra como destino final de la reforma.

Mientras el planteamiento de la Democracia Cristiana sostenía la propiedad privada individual para la habitación y el huerto destinado al autoconsumo familiar, junto con la propiedad privada cooperativa para la empresa productiva, el programa de la Unidad Popular sugería avanzar hacia "formas superiores de propiedad" que enfatizaban lo colectivo y lo estatal. En ambos casos, el énfasis se centró en discusiones más bien especulativas sobre la aplicación de políticas públicas, más que en la definición de cuestiones prácticas.

A medida que avanzaba el proceso de las expropiaciones crecía la pugna política sobre los modelos de organizar la producción una vez que los predios expropiados se constituían en unidades reformadas. Además de aumentar los conflictos internos dentro de la coalición de gobierno, surgían problemas graves y urgentes que había enfrentar,

entre ellos, una fuerte caída en la producción en el contexto de escasez de productos y el surgimiento del *mercado negro*.

Al asumir el gobierno de la Unidad Popular se planteó la necesidad de modificar el modelo de asentamiento campesino que venía del gobierno del presidente Frei y sustituirlo por el de centro de reforma agraria (CERA) que pretendía superar los problemas que estos tenían.

También hay que mencionar a los centros de producción (CEPROS), que correspondían a las haciendas estatales a establecer en aquellos predios -o grupos de predios- que fueran considerados estratégicos para el desarrollo de la agricultura o de la economía del país, requirieran inversiones de larga maduración con fuerte concentración de capital, muy alta rentabilidad o uso de tecnologías avanzadas y que tuvieran complejos agroindustriales.

En este contexto, a fines de 1972, llegó hasta el Ministerio de Agricultura en Santiago una delegación de dirigentes campesinos militantes de partidos políticos del gobierno, para manifestar que no tenían interés en seguir participando en experiencias colectivistas - fueran asentamientos o CERAS- y que tenían una fórmula alternativa para organizar la producción. Esta consistía en establecer un sistema en que cada campesino individualmente arrendaba una o dos hectáreas a la unidad reformada para ser trabajadas en sistemas de *mediería*. Esta propuesta efectivamente respondía a los problemas reales que ocurrían en el sector reformado, donde i) el campesino recibía un monto fijo como anticipo, independiente de la cantidad y la calidad del trabajo que aportaba y ii) la diferencia de ingresos, existente en la práctica, operaba a través de la explotación individual de recursos productivos comunes, que realizaban los trabajadores permanentes del sector reformado.

En definitiva, la realidad del sector reformado en aquellos momentos indicaba que, más allá de los reglamentos, existían mínimas diferencias entre asentamientos, CERAS, etc. Los propios campesinos se habían encargado de desarrollar, al margen de reglamentos y a veces contra la voluntad de algunos funcionarios, formas propias de organización del

trabajo y de explotación de la tierra con diferentes grados de socialización, que iban desde la explotación individual total o parcial de la unidad productiva hasta la explotación colectiva, racional y eficiente de la tierra.

Estas manifestaciones reproducían algunas de las formas tradicionales del trabajo campesino y dependían de variables como la historia laboral, las formas de explotación del suelo (mecanizada, no mecanizada, secano, regadío), la naturaleza de la explotación (chacra, cultivo extensivo, ganadería, lechería) y también el nivel de conciencia alcanzada. En definitiva, la práctica fue demostrando que, en vez de formular nuevos reglamentos formales y rígidos, había que avanzar en la solución de los dos problemas de fondo:

Primero, la *falta de asignación de responsabilidades* respecto a los rubros de explotación y a los medios de producción pertenecientes al colectivo. Con esto se intentaba superar el problema que hacía aparecer a *todos* los campesinos como responsables de los medios de producción que se utilizaban en los diversos rubros, lo que en la práctica significaba que *nadie* era realmente responsable.

Segundo, la *forma en que se remuneraba el trabajo* a través del anticipo laboral fijo, independiente de la cantidad y calidad del trabajo efectuado y de la repartición del excedente (cuando existiera), que tampoco discriminaba el esfuerzo que habían puesto los campesinos en el proceso productivo. Esto en la práctica significaba un desincentivo al trabajo y a la producción en el colectivo, y la prioridad del trabajo del campesino en el goce y en el huerto, donde operaba un incentivo automático al ingreso.

Esta realidad fue tardíamente reconocida y enfrentada con políticas realistas, pero de manera muy marginal, en razón que en aquel momento la atención prioritaria estaba en la resolución del conflicto político más global que cuestionaba la permanencia del gobierno, al que contribuía de manera directa esta realidad que se intentaba enfrentar.

LOS CONFLICTOS CON EL SECTOR EMPRESARIAL

A diferencia de las organizaciones campesinas, que se constituyen con fuerza durante este período, las organizaciones de los empresarios agrícolas tienen una larga historia en Chile desde comienzos del siglo XIX, además de una activa participación en las instituciones que conforman el aparato del Estado.

Durante la primera década de la dictadura militar el gobierno realiza esfuerzos sistemáticos para disciplinar al sector empresarial en el marco del esquema ortodoxo liberal (Gómez, 1982, 2014). Sin embargo, los dirigentes de las principales organizaciones empresariales agrícolas se movilizan hasta lograr que, por lo menos por un tiempo, se flexibilice la política agropecuaria mediante un *trato especial*. Estos problemas obedecen a la realidad que vive la mayoría de los medianos y grandes agricultores, que todavía no se lograban incorporar al *boom* de la agricultura de exportación que recién se estaba gestando.

De 1980 a 1982, el tema de la crisis agrícola estuvo presente de forma reiterada, agudizando el enfrentamiento con los dirigentes de las organizaciones empresariales y culminó con la carta que envían al gobierno donde le señalan que el golpe de Estado de 1973, al cual contribuyeron y del que se sentían orgullosos, “no se hizo para que jóvenes investigadores de la economía comprueben sus hipótesis”.

En 1982 se contrató a los expertos estadounidenses Clifford Hardin y Clarence Palmby, responsables de la elaboración del documento conocido como Informe Hardin. Este documento avala, en lo fundamental, las reivindicaciones de los agricultores expresadas a través de la Sociedad Nacional de Agricultura (SNA), aunque no tuvo eco en el gobierno militar. Los conflictos se mantuvieron hasta el año 1983, cuando se terminó de imponer el modelo neoliberal que persiste hasta la actualidad. Sin embargo, las organizaciones empresariales rurales mantuvieron una capacidad de respuesta a través de diversas movilizaciones más bien testimoniales, entre las que se pueden señalar las siguientes:

- En la llamada *Asamblea de Agricultores de San Carlos*, realizada en el mes de julio de 1995 y convocada desde la SNA, más de 20.000 agricultores hicieron una demostración de fuerza en la Medialuna¹² de San Carlos, donde mostraron una poderosa organización que les permitió visibilizar sus peticiones e imponer una parte importante de sus puntos de vista.
- También es necesario recordar la movilización de los gremios empresariales agrícolas en 1996 para protestar por la incorporación de Chile al MERCOSUR y por las consecuencias que ello tendría para la agricultura del país. En esta ocasión se realizó un simulacro de un “funeral de la agricultura”, provocando cortes en las principales carreteras del país, que contó con el apoyo decidido de todos los partidos políticos con representación parlamentaria. Estas movilizaciones resultaron en la creación de un fondo destinado por el gobierno para incrementar la productividad y compensar los efectos negativos de la incorporación al MERCOSUR.
- Finalmente, en julio de 2001 se realizó otra movilización en el mismo lugar que congregó a una cantidad similar, no sólo de agricultores de las regiones del centro y del sur, sino además de comerciantes y transportistas de la zona.

En todos los casos, el tema recurrente de estas movilizaciones fue reivindicar un nivel de protección para la agricultura tradicional. Para los dirigentes del Consorcio Agrícola del Sur (CAS), si el modelo se aplica en su versión más ortodoxa, la zona sur del país se convertiría en un gran bosque y el tercio de chilenos que actualmente ocupa y trabaja en su territorio migraría hacia las grandes ciudades. La defensa

¹² “Medialuna” se refiere a una infraestructura deportiva de forma circular con instalaciones para los espectadores, en la que se practica el rodeo chileno, deporte ecuestre típico del Chile rural.

de la ruralidad –además de garantizar un nivel de rentabilidad razonable– ocupa un lugar central en sus planteos.

Las movilizaciones de los empresarios agrícolas tienen la defensa de la “reserva cultural y símbolo de la identidad nacional” como una de sus demandas más significativas, tratándose en definitiva de argumentos con una fuerte carga ética. Lo rural adquiere identidad en la medida en que se fortalece por la existencia de un conflicto entre campo y ciudad, considerando que el campo se encuentra en una situación de extrema desigualdad en el acceso a bienes modernos y a los servicios públicos.

Un obispo de la Iglesia católica de reconocido prestigio nacional de una zona con alta ruralidad, denuncia: “...hay una especie de dogma sobre que este modelo es seguro y que nada puede ser alterado...”. Y continúa: “... en este esquema se está jugando la agricultura en nuestro país. La tentación de sacrificar la agricultura y a quienes viven del agro para obtener mejores negocios internacionales es muy fuerte y todo el país atraviesa, tarde o temprano, por esta tentación: ha habido países que han optado por alimentarse con productos importados para transformarse en naciones industriales, pero en la mayoría se han establecido sistemas de defensa del mundo rural por apoyar a sus productos y exportaciones. Chile está en esta alternativa y la tendencia va hacia el sacrificio del mundo rural por una sociedad urbana en la cual lo agrícola es secundario...”. También se pueden encontrar declaraciones del tipo: “...No se puede deshacer el campo porque ahí se encuentra el alma misma de la nación y una gran reserva moral para el país...”.¹³

¹³ Actualmente, la demanda por mantener un nivel de ruralidad importante sigue teniendo eco en amplios sectores de la sociedad chilena. Por ejemplo, esto se evidencia en el surgimiento de una organización ligada a la defensa de la práctica del *rodeo*, como respuesta a grupos que asumen la defensa del cuidado de los animales que emergieron en el debate sobre la nueva Constitución rechazada en septiembre de 2022. También se debe destacar la acción de unos 60 parlamentarios que conforman la denominada *bancada del campo*, proveniente de distintos partidos políticos para visualizar los problemas de distintas zonas rurales. Por último, se

SOBRE LOS LOGROS, LAS DIFICULTADES Y LOS TEMAS PENDIENTES DE LA REFORMA AGRARIA

Un balance del proceso analizado debe incluir en forma concluyente que el principal logro fue la desaparición del latifundio, institución tradicional que por siglos imprimió su sello en el Chile rural y en el conjunto de la economía, la sociedad y la política. Este es, quizás, el único cambio irreversible que ha perdurado en el tiempo.

Por ello, resulta de interés profundizar en la percepción y el significado de la reforma. Para los actores directos, propietarios y asalariados agrícolas, la reforma se confunde con un período en el cual se organiza, desarrolla y expresa un poderoso movimiento social en el campo –básicamente, mediante sindicatos de empleadores y de trabajadores- en el que el conflicto social y político fueron rasgos predominantes¹⁴. Los gobiernos no eran actores neutrales, sino que tomaron posiciones muy definidas. El resultado fue el fin de una época: para todos se acabó el mundo de la hacienda. Para los campesinos, en general, terminó con una relación servil y significó alcanzar una dignidad de la que antes no gozaban. Para un grupo significativo de propietarios, desembocó en una experiencia traumática, ya que condujo a terminar con una pesada herencia asociada a los valores de la propiedad y de la tradición familiar.

La percepción de los sectores empresariales afectados es elocuente: el hecho marca el momento de un mundo que se acaba. Su versión se encuentra en la versión histórica que registra y relata sus testimonios (Fontaine, 2001) y percepción (Cousiño Vicuña y Ovalle Gana, 2013).

A continuación, se presentan tres puntos de vista que no pertenecen a los empresarios afectados, sino a percepciones *post factum* planteadas

encuentra la proliferación de las llamadas *parcelas de agrado* donde sectores de ingresos medios y altos reivindican los valores que se asocian a la ruralidad

¹⁴ Esta versión del conflicto social y de la respuesta gubernamental que se inscribe en una mirada más institucional, tiene también otras interpretaciones, como la que la caracteriza como una revuelta social y política más bien espontánea (Bengoa, 2016).

por sectores que pueden ser ubicados como progresistas dentro del espectro político (Gómez, 1993).

El primero refleja el planteamiento Luis Maira, un destacado dirigente político de izquierda, con una amplia trayectoria parlamentaria, gubernamental y académica. Su análisis plantea la siguiente visión:

“Con el tiempo, hemos terminado por descubrir la importancia que en el curso del proceso no le atribuimos: el agravio subjetivo que experimentaron personas por medidas que considerábamos justas cuando éstas afectaron, más allá de su patrimonio, su identidad esencial. Éste fue el caso de expropiaciones de la reforma agraria, particularmente aquéllas que fueron precedidas de ocupación de los predios y donde la tierra estaba asociada a valores simbólicos y tenía profundas raíces afectivas. Perder un fundo interrumpía la continuidad con la casa de sus antepasados y con tradiciones y recuerdos muy apreciados. Frente a esta sensación, los argumentos técnicos basados en la mala explotación de la tierra o el razonamiento social que era necesario transferirla a los campesinos, simplemente carecía de fuerza y valor. La sola decisión de la expropiación provocaba un profundo rencor que, en muchos casos, se mantiene vivo hasta hoy día, incluso en los descendientes de los afectados que no vivieron ese momento”.

El segundo testimonio corresponde a Jorge Edwards, un conocido intelectual y escritor chileno además de reconocido memorialista, quien opina desde su visión literaria:

“Siempre he pensado que la reforma agraria, cualquiera fuera su justificación social o económica, tocó aspectos excesivamente sensibles de la vida chilena. Siempre he observado con atención y hasta con fascinación a las familias relacionadas con la tierra. Las relaciones de las familias con el campo, con los fundos y sus historias, con las casas patronales y sus mitologías, no son comparables en absoluto con la de un industrial con su fábrica o el profesional con su oficina. Ahí intervienen tradiciones, apegos, emociones, instintos que no pueden reducirse a una pura cuestión de propiedad e inventario. Las historias de propietarios agrícolas armados y convertidos en homicidas furibundos, en fieras humanas, son temibles y son, a la vez, por desgracia, coherentes. La Unidad Popular, con ingenuidad, con trágico

simplismo, provocó reacciones que estaban adormecidas, pero que eran perfectamente previsibles. Destruir el latifundio, por la vía rápida, sin destruir a la vez la convivencia pacífica entre los chilenos, era como encontrar la cuadratura del círculo”.

El tercer testimonio es más bien institucional y se encuentra en el Informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación de 1991¹⁵, donde se describen las violaciones a los derechos humanos durante la dictadura y se analizan las condiciones que crearon el clima de violencia política que antecedió al golpe militar. En este contexto, el Informe señala que

“hubo continuos atropellos al derecho de propiedad en forma de ‘tomas’ (ocupaciones ilegales) de inmuebles agrícolas y urbanos y de empresas. En la mayor parte de esos casos, los dueños no fueron amparados en la restitución de su dominio, ni los hechos sancionados. Fue frecuente que órdenes judiciales de restitución no recibieran cumplimiento por parte de las autoridades administrativas. En esas ‘tomas’ y ‘retomas’ correlativas -reocupaciones violentas que hacían los propietarios de sus predios usurpados- la fuerza armada de particulares pasó a sustituir, como un hecho usual e impune, a la fuerza pública de orden, la cual a su vez se vio administrativamente impedida de actuar ... Los acontecimientos recién descritos se multiplicaron progresivamente al avanzar la fase 1970-1973, creando un cuadro global de desorden... A menudo estos acontecimientos tuvieron, para ambos bandos, consecuencias de sangre, muertes homicidas, lesiones graves, suicidios; también secuestros y vejaciones...”.

Los tres testimonios presentados, que recogen la percepción desde los puntos de vista de los afectados, pero que no fueron formulados por ellos mismos sino por sectores altamente representativos de un amplio espectro que les otorga confiabilidad y, además, con la distancia de varias décadas de su ocurrencia, demuestran la profundidad que

¹⁵ Conocido como *Informe Rettig*, fue encargado por el presidente Aylwin: ofrece un contexto previo al registro sistemático de los ataques a los derechos humanos durante la dictadura.

alcanzó en vastos círculos el proceso de reforma agraria en Chile y las razones de su persistencia hasta la actualidad.

Por su parte, en el caso de numerosos trabajadores que participaron en las unidades reformadas, la percepción sobre esta experiencia tuvo algún grado de frustración, dados los problemas que surgieron en torno a la organización del trabajo y al sistema de remuneraciones ya comentados y, sobre todo, a la forma en que este proceso culminó. A esta situación de violencia extrema se debe agregar la forma en que se procedió a la liquidación de los asentamientos y la asignación de parcelas -como ya se dijo, ambos plagados de revanchismo y de arbitrariedades- que contribuyó a dejar un recuerdo no siempre positivo para quienes participaron en esta experiencia, como se verá más adelante, cuando se registran los resultados de un estudio de campo (PNUD, 2008).

REFLEXIONES FINALES

Con la perspectiva que permite una distancia de más de medio siglo, interesa reflexionar sobre algunos temas que marcaron el debate sobre el proceso analizado: (1) los modelos estructurados y el ideologismo predominante; (2) los temas ausentes y (3) las posibilidades de autocorrección que tenía el proceso agrario del gobierno de la Unidad Popular.

Por un lado, resulta difícil entender los diferentes modelos para organizar la producción una vez que los predios resultaban expropiados y los sistemas de tenencia de la tierra propuestos en el período 1970 – 1973, sin considerar el exagerado ideologismo que caracterizaba a la sociedad chilena en aquella época. En realidad, se suponía que existía una relación directa entre el modelo que se implementaba a nivel predial y el sistema socioeconómico global que resultaría. Este ideologismo impedía observar los problemas reales que tenían las unidades reformadas.

Al recordar el debate en torno a estos modelos y su grado de politización, cabe preguntarse sobre las condiciones que se dieron para que la sociedad chilena llegara a esta situación, pero el tema escapa al objetivo de este

artículo. En cuanto a la participación campesina, si bien es cierto que los modelos aplicados tenían un alto componente ideológico y eran definidos por las cúpulas políticas, hay que reivindicar una activa participación campesina en la definición de los principales modelos; en efecto, tanto en la formulación de los asentamientos como en el sistema de gestión predial, la evidencia muestra que los campesinos jugaron un papel central.

También se debe destacar la capacidad de respuesta del gobierno. Los antecedentes expuestos muestran una faceta del gobierno de la Unidad Popular poco conocida frente a la existencia de problemas: se podía observar una actitud pragmática para enfrentarlos. El problema radicó en que, dado el nivel que había alcanzado el conflicto político en el país, los funcionarios del gobierno que estaban encargados de estas tareas no podían dedicarse a ellas; por el contrario, debían ocupar su tiempo en buscar soluciones a los problemas que surgían de las disputas políticas en vez de atender los problemas de fondo que afectaban al sector reformado.

También es necesario plantear la ausencia de temas que en la actualidad son considerados como altamente prioritarios y que no lo fueron en la época de la reforma, como los ligados a los jóvenes, el género y el indígena, que en la actualidad son prioritarios al momento de formular cualquier tipo de política pública. No se trata de señalar que se trataba de temas completamente *ausentes*; por el contrario, se hacía referencia a ellos, como en el caso de las mujeres, en algunos modelos de organización de los predios reformados para los que se planteaba su incorporación; además, durante el gobierno de la Unidad Popular se creó el Instituto de Desarrollo Indígena. La importancia de los jóvenes se expresó en su participación dentro de la estructura de la hacienda en lugar de los viejos inquilinos.

El tema del género no fue considerado en las políticas públicas de la época. Más aun, existen estudios que muestran que el surgimiento del liderazgo, fundamentalmente de campesinos jóvenes, se desarrolló sobre la base de prácticas machistas dentro de las familias (Tinsman, 2009). En cuanto a la incorporación de los jóvenes, no estuvo presente la necesidad

del relevo generacional de una población rural envejecida. Finalmente, en cuanto a los modelos de organización del sector reformado, se aplicaron en forma indiscriminada fueran o no campesinos indígenas.

Para finalizar, interesa dejar registrada una deuda pendiente que tiene la sociedad chilena con este proceso: las arbitrariedades que se cometieron contra los principales líderes nunca han sido reparadas. El Estado dispone de tierras con las cuales se podría haber realizado un acto de reparación, cuando menos en forma simbólica, con el que se hubieran establecido algunas experiencias que hubieran quedado como testigos de lo que se intentó realizar y que no se logró. Por ejemplo, en el caso de la reforma agraria de la Iglesia católica, la permanencia de la Cooperativa Campesina de Peumo (COPEUMO) (Ortega, 2009) a través de generaciones de dirigentes campesinos que participaron en la reforma, es un testimonio de las proyecciones que tenía un proceso que fue violentamente interrumpido.

Por último, el país había llegado en 1973 a un clima político de enfrentamiento, y la economía se encontraba francamente descontrolada; sin embargo, el propio proceso que había conducido a tal situación contenía desde adentro la capacidad de corrección. El asunto era que, para plantear las medidas correctivas en el sector reformado, primero tenía que madurar la crisis, pero el problema fue que cuando hubo que enfrentar la crisis el propio clima de polarización impidió que esta pudiera ser superada.

Por su parte, en el caso de numerosos trabajadores que participaron en las unidades reformadas, además de los problemas ya mencionados se debe agregar la forma en que se procedió a la liquidación de las unidades reformadas y a la asignación de parcelas. En esta misma línea, un primer quiebre en el sentido de comunidad de las localidades rurales se produjo con la organización masiva de sindicatos en el campo. La mera constitución de un sindicato en campo implicaba poner fin a uno de los supuestos sobre los cuales funcionaba la dominación en la época de la hacienda; constituir un sindicato en el

medio rural significaba romper las relaciones sociales de dominación y de subordinación que preveleían en el campo (Affonso, 1970).

La propia organización campesina, con el apoyo de elementos externos –básicamente la nueva burocracia estatal y los partidos políticos-, generó un nuevo contexto en el cual predominaron las relaciones sociales tradicionales en las comunidades rurales: de la entrega de dádivas se pasaba a atender demandas.

El propio desarrollo de la actividad sindical y los problemas de organización de las unidades productivas del sector reformado generaron conflictos entre los propios campesinos, que terminaron en enfrentamientos entre los propios trabajadores que provocaron una ruptura muchas veces traumática.

Con la represión generalizada luego del golpe de Estado, las relaciones sociales de confianza dentro de las comunidades rurales se terminaron abruptamente y la desconfianza entre unos y otros pasó a ser la base de las relaciones que predominaron por mucho tiempo en el medio rural. Este será un factor fundamental que explica la debilidad estructural que tuvo –y que aún perdura– en la posibilidad de establecer cualquier tipo de organización social en el campo, donde las relaciones personales se encuentran en la base en las relaciones vecinales, con una prolongada presencia y parentesco entre una parte significativa de los habitantes.

Esta situación tan propia del mundo rural explica que la presencia generalizada de informantes de los servicios estatales de seguridad haya provocado un profundo quiebre en la solidaridad propia y espontánea que predominaba en las comunidades campesinas.

El siguiente párrafo es ilustrativo de la percepción y las expectativas de los dirigentes campesinos cuando se recupera la democracia (citado en Gómez, 2002):

“El grado de frustración de los dirigentes tiene como referente su pasado reciente; las promesas que recibieron de parte de los dirigentes de los partidos políticos; y el papel que ellos jugaron en los años de

dictadura para recobrar la democracia. La mayoría de los dirigentes había participado de los procesos masivos de organización campesina y de reforma agraria que se desarrolló en la década entre 1964 y 1973. Tras esta percepción, hay una gran valoración por lo que genéricamente se recuerda como la época en que se logra la ‘dignidad’ para este sector. Pues bien, el golpe de Estado fue percibido como el comienzo de un paréntesis que simplemente interrumpía, con una violencia inesperada un proceso que, de seguro, tendría continuidad, una vez que los militares abandonaran el poder. Sin embargo, recuperada la democracia, se terminó por imponer la opinión que la reforma agraria no era un tema que estuviera a la orden del día, pero, siempre se mantuvo la idea de que el restablecimiento del movimiento campesino estaba fuera de toda duda, en cuanto a la vigencia y urgencia que tendría este tema para los Gobiernos post autoritarios. Ello tampoco ocurrió”.

Entre los impactos que se observan a partir de esta nueva realidad, se debe destacar la acelerada modernización de la estructura agraria, incorporándose exitosamente en el mercado mundial a través de cadenas agroindustriales en las cuales participan nuevos empresarios agrícolas y grandes empresas nacionales y transnacionales que incorporan un nuevo dinamismo en el medio rural. Sin las transformaciones provocadas por la reforma agraria no resulta posible explicar la modernización y globalización exitosa que tuvo la agricultura desde los años 1980 en adelante. La vieja estructura hacendal resultaba refractaria a estos cambios; paralelamente, se masifica una nueva fuerza de trabajo asalariada temporal que incorpora masivamente a jóvenes y mujeres, una mayoría de los cuales son residentes en entornos urbanos. Son ejemplos de estos procesos el crecimiento de los complejos forestales en la zona sur del país que culmina con su concentración en dos grandes empresas que se han expandido en varios países de América Latina, la importante industria salmonera a través de empresas nacionales e internacionales y la vitivinicultura tradicional y nueva, que terminaron por imponer una “modernización conservadora y excluyente” (Chonchol, 1996: 288-302).

También permanece a lo largo de todo Chile el campesinado tradicional, con una larga historia, que solo fue un testigo del proceso de reforma. En este sentido, interesa reflexionar sobre las posibilidades de permanencia de aquel reducido grupo de campesinos que efectivamente logró acceder a la propiedad de la tierra. Interesa este aspecto por la sospecha de que la reciente entrega de la tenencia de las tierras en propiedad a sectores campesinos genera las condiciones para que estas, en el corto, mediano o largo plazo, se reincorporen -a través de diferentes vías- a mercados de tierras que operan bajo distintas modalidades. Por un lado, aquellos mercados de tierras que siguen las lógicas locales y comunales, donde se transan pequeñas fracciones de propiedades con un origen de uso agrícola, se desintegran vía procesos de herencia y terminan muchas veces en terrenos cuyos destinos son más bien residenciales; por otro, aquellos mercados de tierras que se integran a negocios agropecuarios más amplios sean estos regionales, nacionales e, incluso, internacionales. En estos casos, cuando los predios que se transan son propiedades de dimensiones importantes, la tendencia actual en América Latina es el acaparamiento de tierras o *land grabbing*, que, si bien se conoce desde hace más de una década, en la actualidad tiene un nuevo impulso en su magnitud y dinamismo.¹⁶

Finalmente, interesa discutir sobre la vigencia de la necesidad de realizar una nueva reforma agraria en la actualidad. Justamente, el 50° aniversario del derrocamiento del gobierno de la Unidad Popular motivó que se reabriera este debate, y existen varias posiciones, inclusive entre quienes fueron sus protagonistas.

¹⁶ La International Land Coalition (ILC) y Oxfam estiman transferencias de tierras del orden de los 80 millones de hectáreas de 2008 a 2011; Oxfam considera que más de 227 millones hectáreas han sido asignadas en acuerdos de tierras a gran escala desde 2001; la gran mayoría de esas transferencias ocurrieron después de 2008. Varios grandes gestores de fondos, incluidos *Macquarie Infrastructure and Real Assets* (MIRA) y Westchester, han lanzado nuevos fondos, mientras que otros han recaudado cientos de millones de dólares para invertir en el sector agrícola; otro tanto se puede plantear sobre los Fondos de Inversión (GRAIN, 2023).

Para unos, se trata de un proceso concluido, en la medida en que se superó el latifundio como estructura predominante, aun cuando otros de los objetivos perseguidos no fueron totalmente logrados, como la superación de la pobreza rural. Sin embargo, han surgido nuevos desafíos -especialmente aquellos derivados del mencionado acaparamiento de tierras que llegó a Chile- y que requieren ser analizados y merecen un esfuerzo de reflexión para entender mejor el significado de esta nueva realidad (Soto y Gómez, 2012, 2013).

El actual proceso de concentración de la tierra que se observa en Chile es muy superior al que se observaba antes de la realización de la reforma agraria. Los niveles de concentración -no solo de la tierra- se encuentran en actividades forestales, frutas y hortalizas de exportación, vinos, semillas, aves y cerdos, entre otras, y no tienen parangón en la historia del país (Echenique, 2012).

Para otros sectores, la reforma se mantiene vigente y solamente se encuentra interrumpida, sobre todo por la forma en que se realizó el proceso de la contrarreforma agraria. Desde la Asociación Nacional de Mujeres Rurales e Indígenas de Chile (ANAMURI), los principales pilares que sustentan la reforma agraria integral y popular son democratizar la tierra, organizar la producción agrícola, desarrollar una nueva matriz tecnológica de producción y distribuir la riqueza en la agricultura, la industrialización y la política agrícola, la educación en el lugar donde viven y trabajan (Rodríguez, 2018).

Sin embargo, la evidencia reciente indica que es un hecho que esta nueva agricultura moderna y competitiva enfrenta problemas urgentes que deben ser abordados, como la implementación de políticas que aseguren la sustentabilidad y la incorporación de la pequeña agricultura; además, se mantienen temas pendientes, como atender situaciones de represión que sufrieron dirigentes campesinos con la “contrarreforma”: la reparación a los familiares de dirigentes cuyos derechos fueron severamente violentados con la aplicación del decreto ley 208 y que fueron excluidos justamente por el hecho de haber sido líderes en este proceso.

También, entre los problemas vigentes ligados a la tenencia y que deben ser atendidos se encuentran: el conflicto mapuche en la zona sur; además, el difícil acceso a la tenencia de la tierra por parte de jóvenes y mujeres; y con respecto a las organizaciones rurales, se requiere de una nueva y moderna legislación sindical y de fomento cooperativo, que tome en cuenta la experiencia acumulada en cuanto a la economía social y solidaria.

En una serie de conversatorios –de destacados académicos especialistas en el tema- llevados a cabo durante 2017 se concluyó de esta manera en cuanto a la actualidad del debate sobre la reforma agraria para una mejor comprensión de la realidad contemporánea¹⁷:

“Nos hemos detenido a realizar un guiño al contrasentido de lo formal y obvio: preguntar, escuchar, recorrer y saber qué pasó y como vivió el protagonista campesino de esta historia oficial. Han pasado cinco décadas desde la promulgación oficial de la reforma agraria y las cosas han cambiado para siempre en los campos chilenos. La experiencia ha sido interpretada desde diferentes puntos de vista, pero ninguno podría negar la relevancia que tuvo la conformación de nuevas realidades agraria, al menos en Chile central. En cuanto proceso inconcluso y distorsionado por avatares políticos nacionales, jamás se conocerá la otra historia posible, aquella que nunca fue, sin embargo, los sucesos acaecidos sin duda marcan para siempre los derroteros del mundo campesino” (Razeto, 2018: 122).

Incluso, el Informe del PNUD sobre Chile rural concluye que la evaluación de la reforma agraria en zonas rurales es más negativa entre quienes la vivieron directamente y más positiva entre las personas que no la vivieron directamente (PNUD, 2008).

¹⁷ Se trata de un fragmento del capítulo *Derivas campesinas de la reforma agraria*, resultado de un prolongado y profundo trabajo de campo en el que se narra en primera persona la memoria campesina sobre la reforma agraria, organizado en ocho temas: 1) vida hacendal, 2) tomas y expropiaciones; 3) asentamientos; 4) dictadura; 5) contra reforma y parcelación; 7) continuidad de bienes comunes; y 8) tiempos de modernidad.

Por último, se encuentra la hipótesis que sugiere que la memoria campesina sobre la reforma agraria en Chile sería el reflejo de un caso de *palimpsesto* (Thezá, Flores y Gac, 2017), proponiendo una analogía con lo que se sería *un manuscrito antiguo que conserva huellas de una escritura anterior, la que se borra artificialmente para escribir un nuevo texto*. Se insinúa que, sobre los elementos pulverizados de la hacienda que se mantuvo por siglos, quedan atisbos de una breve pero intensa historia de un poco más de una década, con una multiplicidad de transformaciones. Desde esa perspectiva se plantea el siguiente interrogante y su respuesta:

“¿que quedó de todo aquello?... pues precisamente el palimpsesto. Porque si la Reforma borró lo escrito en el campo como hacienda, la dictadura y su violencia contrarreformista borrarón, y muy pronto, lo que se estaba empezando a escribir en el campo como Reforma y empoderamiento del campesinado. El decreto 208 sobre las asignaciones (y re-expropiaciones) de tierra y las demás transformaciones al sentido y fondo de las políticas relacionadas con el campesinado, terminaron reconfigurando al campo. **La Reforma fue fundamental en la historia de Chile como cierre, no como apertura**” (el subrayado es nuestro) (Thezá, Flores y Gac, 2017: 144).

Más adelante concluye: “La gran conclusión sociopolítica es que la Hacienda ya fue y la Reforma también. Pareciese ser que no hay espacios -ideológicos- para más cambios en el mundo rural”. (Thezá, Flores y Gac, 2017: 144).

Quedan, por lo tanto, importantes preguntas que requieren de mayores antecedentes y de nuevas reflexiones para avanzar en el proceso de comprensión de la reforma agraria y sobre el futuro del campo.

REFERENCIAS

Affonso, A. (1970). El sindicato campesino: agente de cambio. *Cuadernos de la Realidad Nacional* (5).

- Affonso, A.; Gómez, S.; Klein, E. y Ramírez, P. (1970). *Movimiento campesino chileno, Tomo I y Tomo II*, Santiago: ICIRA.
- Ahumada, J. (1958). *En vez de la miseria*. Santiago: Editorial del Pacífico.
- Alaluf, D. et al. (1970). *Reforma Agraria Chilena: Seis Ensayos de Interpretación*, Santiago: ICIRA.
- Anales (2017). *Anales* (12), Serie 7 Número especial dedicado al cincuentenario de la reforma agraria en Chile.
<https://anales.uchile.cl/index.php/ANUC/issue/view/4720>
- Avendaño, O. (2014). Los partidos frente a la cuestión agraria en Chile, 1967-1973. *Revista de Ciencia Política* 52 (1), 93-122.
- Barraclough, S. y Fernández, J. A. (1974). *Diagnóstico de la reforma agraria chilena*. México: Siglo XXI
- Bengoa, J. (1983). *El campesinado chileno después de la reforma agraria*. Santiago: Ediciones Sur.
- Bengoa, J. (2016). *Reforma agraria y revuelta campesina. Seguido de un homenaje a los campesinos desaparecidos*, Santiago: Biblioteca de la Memoria LOM.
- Bernstein, H. (2009). V. I. Lenin and A. V. Chayanov: Looking Back, Looking Forward, *Journal of Peasant Studies* 36 (1), 55-81.
- Biblioteca del Congreso Nacional de Chile (2017). *Reforma agraria chilena: 50 años, historia y reflexiones*. Santiago: Ediciones Biblioteca del Congreso Nacional de Chile.
- CIDA (1966). *Chile. Tenencia de la Tierra y Desarrollo Socio Económico del Sector Agrícola*. Santiago: FAO, OEA, BID CEPAL e IICA.
- Cousiño Vicuña, A. y Ovalle Gana, M. A. (2013). *Reforma agraria chilena: testimonios de sus protagonistas*. Santiago: Editorial Memoriter.
- Chonchol, J. (1996). *Sistemas agrarios en América Latina. De la etapa prehispánica a la modernización conservadora*. Santiago: FCE.
- Echenique, J. (2012). *El caso de Chile en: Dinámica del Mercado de la Tierra en América Latina y el Caribe: concentración y extranjerización*. Santiago: FAO.
- Fontaine Aldunate, A. (2001). *La tierra y el poder: reforma agraria en Chile (1964-1973)*. Santiago: Ediciones Zigzag.

- García Huidobro Errazuriz, J. (2023). La Reforma Agraria. Algunas pistas para los historiadores del futuro. *Punto y Coma* (8), 106-111
- Goic Karmelic, P. y Sanhueza Beltrán, E. (1992). *Camino en la dignificación del campesino*, Santiago: Editorial Colorama.
- Gómez, S. (1982). *Instituciones y procesos agrarios en Chile*, Santiago: FLACSO.
- Gómez, S. (1993). El sector agrario en la transición. Análisis del caso chileno. *Agricultura y Sociedad* (68-69), 81-108.
- Gómez, S. (2002). Organización Campesina en Chile: Reflexiones Sobre su Debilidad Actual. *Revista Austral de Ciencias Sociales* (6), 3-18.
<https://doi.org/10.4206/rev.austral.cienc.soc.2002.n6-01>
- Gómez, S. (2014). El caso de Chile. En Almeyra, G.; Concheiro Bórquez, L.; Mendes Pereira, J.M. y Porto-Gonçalves, C.W. (coordinadores). *Capitalismo: tierra y poder en América latina (1982-2012)*. Argentina, Brasil, Chile, Paraguay, Uruguay, Volumen I. México: CLACSO.
<https://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20140820032516/CapitalismoTierrayPoderI.pdf>
- GRAIN (11 de abril 2023). ¿Los nuevos fondos soberanos nos llevan a una menor soberanía alimentaria? <https://grain.org/e/6978>
<https://doi.org/10.5354/0719-5338.2014.33100>
- Huerta, M.A. (1989). *Otro agro para Chile. La historia de la reforma agraria en el proceso social y político*. Santiago: CISEC-CESOC.
- Illanes Oliva, M.A. (2019). *Movimiento en la tierra. Luchas campesinas, resistencia patronal y política social agraria. Chile, 1927-1947*. Santiago: Ediciones LOM.
- Klein, E. (1973). *Conflicts between rural workers and landowners in Central Chile* [PhD Thesis]. University of Sussex.
- Loveman, B. (1976). *Struggle in the countryside. Politics and rural labor in Chile, 1919-1973*. Bloomington: Indiana University Press.
- Mamalakis, M. (1965). Public policy and sectoral development. A case study of Chile 1940-1958. En Mamalakis, M. y Reynolds, C. W. (eds.). *Essays on the Chilean economy*. Homewood: Richard D. Irwin for The Economic Growth Center, University of Yale.

- Moreno Rojas, M. (2014). *Sin reforma agraria no habría sido posible: memorias de la Reforma Agraria chilena 1958-1970*. Santiago: Ediciones Copygraph.
- Ortega, H. (2009). Chile: Cooperativa Campesina de Peumo-COOPEUMO. En FAO. *Cooperativas Campesinas y Seguridad Alimentaria: un Modelo Vigente*. Santiago: FAO. <http://www.fao.org/3/a-i3078s.pdf>
- PNUD (2008). *Informe sobre Desarrollo Humano en Chile Rural*, Santiago.
- Quijano, A. (1967). Los movimientos campesinos contemporáneos en América Latina. En Lipset, S.M. y Solari, A. (editores). *Elites y Desarrollo en América Latina*. Buenos Aires: Ediciones Paidós.
- Razeto, J. (2018). Derivas campesinas de la reforma agraria. En Canales, M.; Razeto, J. y Valenzuela, R. (editores). *Casta y sumisión. Chile a 50 años de la Reforma Agraria*. Santiago: Social Ediciones.
- Rodríguez, F (2018). Rompiendo el silencio. A 50 años de la promulgación de la Ley de Reforma Agraria. En Lipset, S.M. y Solari, A. (editores). *Elites y Desarrollo en América Latina*. Buenos Aires: Ediciones Paidós.
- Secretariado General del Episcopado de Chile (1962). *El deber político y social en la hora presente*. Santiago de Chile.
- Secretariado General del Episcopado de Chile (1962). *La Iglesia y el Problema del Campesinado Chileno*. Santiago de Chile.
- Soto, F. y Gómez, S. (eds.) (2012). *Dinámica del Mercado de la Tierra en América Latina y el Caribe: concentración y extranjerización*. Santiago: FAO. <https://www.fao.org/3/i2547s/i2547s.pdf>
- Soto, F. y Gómez, S. (2013). Reflexiones sobre la concentración y extranjerización en América Latina y el Caribe. Santiago: FAO. <https://www.fao.org/3/i3075s/i3075s.pdf>
- Thezá Manríquez, M.; Flores Cáceres, D. y Gac Jiménez, D. (2017). Reforma Agraria en Chile, ¿Palimpsesto de otra ruralidad? Reflexiones y propuestas. *Polis, Revista Latinoamericana* (47), 137-164. <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-65682017000200137>
- Thiesenhusen, W. (1966). Chile's Experiments in Agrarian Reform. *Land Economics Monographs* (1). Madison: University of Wisconsin Press.

- Tinsman, H. (2009). *La tierra para el que la trabaja. Género, sexualidad y movimientos campesinos en la Reforma Agraria chilena*, Santiago: Ediciones LOM.
- Villela Guerrero, H. (2019). *Saqueo y Exterminio de la Clase Campesina Chilena. La Contra Reforma Agraria del Régimen Civil y Militar, 1973-1976*. Santiago: Ediciones LOM.
- Wolf, E. (1972). *Las luchas campesinas en el siglo XX*. México: Editorial Siglo XXI.
- Wright Mills, C. (1961). *Escucha, yanqui. La revolución en Cuba*. México: Fondo de Cultura Económica.